

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ANALIA CAMPODONICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: CAMPOS MARCELO JAVIER c/OTRO s/División de Condominio "(CUIT. 20-23394523-5) - Expte. Nº 305 - Año 2014- CUIJ. 21-01071276-6, que la Martillera Pública Analía Campodónico, Mat. Nº 920, (CUIT. 27-25401266-7), proceda a vender en pública subasta el día 24 de Noviembre de 2016 a las 17 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma si aquel resultare feriado, ha realizarse en el Colegio de Martilleros sito en 9 de Julio 1426 de ésta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá al 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base: UN INMUEBLE:(fs.93) Avalúo Fiscal: Base - \$ 20.901,99 (Pesos Veinte Mil Novecientos Uno c/99 ctvos). Ubicado en la calle José María Zurivía Nº 4085 de ésta ciudad. Pcia. SFe (fs76vto..) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 87.715, Tomo Nº 384 Par - Folio Nº 2077 Dpto.: La Capital. Una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie, que de conformidad al plano 62.869 inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de ésta Provincia; el mencionado inmueble se encuentra ubicado en este Provincia de Santa Fe. Y de conformidad al plano de mensura y loteo número 62.869 ha que se está haciendo referencia la fracción del terreno se designa como lote numero catorce de la manzana número cinco mil cuatrocientos cuarenta; mide: diecinueve metros con setenta centímetros al Norte, lindando con calle José M. Zuviría; veintidós metros veinte centímetros al Sud, lindando con Andrés Casademont y Bescos y otros; un metro cincuenta y un centímetros al Este, lindando con el lote número quince; once metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con los lotes números doce y trece. Teniendo una superficie general de ciento treinta y un metros con siete mil metros novecientos treinta centímetros cuadrados, todo de conformidad al plano que esta haciendo referencia, (fs.79/80/81) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de las partes. No registra Hipotecas, Inhibiciones ni Embargos, (fs.83) A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-131052/0020-7; adeuda los siguientes periodos: 2-3/2016 la suma \$ 214,84 - Fecha: 09/08/16 -(Fs.88) Municipalidad de Santa Fe, Padrón Nº 000911205, adeuda periodos: 03 al 09/16- \$ 1.110,96 a la fecha: 29/9/16 (fs.85). Aguas Santafesinas SA. Cuenta Nº 129-00603300001, no registra deuda a la fecha 03/06/16. Tiene una factura a vencer de \$ 382,39 (fs.77) Informa el Sr. Oficial de Justicia en la constatación efectuada en fecha: 13/9/16. ...me constituí en el domicilio de J.M. Zuviría Nº 4085 y fui atendido por una persona que se identifica como Enrique Ocampo. DNI 23.394.623 a quién impuse de la medidas previa lectura del mandamiento. Seguidamente expresó que es copropietario del inmueble y que lo habita con su esposa Marisa Parola y sus hijas Daina Ocampo de 19 años de edad y Giuliana Ocampo de 14 años. Constate que el inmueble tiene dos plantas, está construido de mampostería de ladrillo y esta compuesto en la planta baja, por un living de 2,50 cm x 3 m de forma irregular, con paredes revocadas (sin pintar) y piso de mosaicos, un dormitorio de 3m x 4m, con piso de mosaicos granítico, paredes revocadas, con manchas de humedad, un baño con piso de cerámico, con inodoro, pileta. Las paredes están revestidas y parcialmente con azulejos y cerámicas. Una cocina con forma irregular, con piso de mosaicos granítico y paredes en regular estado. En planta baja hay un galpón de 8 m x 12 m (aprox.) con piso de cemento. En la planta alta, lado este hay dos habitaciones con construcción en estado de abandono, al que no se puede acceder. Sobre el lado oeste, hay una cocina comedor que 3 m x 6 m (aprox) con piso revestido en cerámica. Paredes revestidas parcialmente con cerámicas y el resto revocados y pintado. El cielorraso es de pinotea. Un living de forma irregular de 3 m x 2 m aprox, con piso cerámico y paredes revocadas y pintadas. Dos dormitorios de 3 m x 3m (aprox) y de 2 m x 3 m (aprox), con piso de cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. El inmueble cuenta con luz eléctrica, agua corriente y gas natural. El inmueble esta ubicado a 50 mts. de la Avda. Blas Parera y a 400 m aprox del cementerio Municipal. El lugar es transitado por varias líneas de colectivos que unen el norte-centro y sur de la ciudad. El estado de conservación es malo y la construcción es hecha con materiales de segunda. Falta pintura, arreglo y mantenimiento en general. Condiciones: El que resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio del dinero en efectivo con las mas comisión del martillero. El saldo del precio de compra con más los impuestos, a la compraventa, provinciales, municipales, impuesto a la transmisión onerosa de inmueble e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber a el comprador se hará cargo de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Se publica edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone la ley 11.287 y la acordaba vigente. Informe en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4565814/155-474850 - Santa Fe- Fecha, 3 de Noviembre de 2016. Fdo. Dr. Walter Hrycuk. (Secretario).

\$ 624 307638 Nov. 10 Nov. 14

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio; Expte. Nº 09/2015, que la Martillera Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 02 de Diciembre de 2.016, a las 10,00 horas, o el día

hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 330,50, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un lote baldío: ubicado sobre calle Caseros entre calles Urquiza y Pje. Ingenieros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 37 - Manzana P - MC 79-621 E- Superficie Total 300,00 mtrs2 - Plano N° 12.834 (fs. 35). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111 - 027327- Folio N° 1760- 3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Opto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Sud, por treinta metros de fondo y linda Sud prolongación de calle Primero de Mayo, Norte lote treinta y nueve, al Este lote treinta y seis y al Oeste lote treinta y ocho. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 013592 - De autos \$ 24.789,16 - Fecha 11/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0235-0 y adeuda los siguientes períodos: T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4/2016- Total de deuda: \$ 906,27, a la fecha 15/09/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 09/2016, la suma de \$ 51.087,00, a la fecha 08/09/2016. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 01/09/2016. (fs.44) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 01/09/2015, dice. Me constituí en calle Caseros entre calles José Ingenieros y Urquiza de ésta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Caseros, vereda Norte, pudiendo constatar ...se trata de un terreno baldío y deshabitado...a 11,00 metros de la esquina que forma con calle José Ingenieros, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa que el tendido de red eléctrica y servicio de agua potable pasaría a unos treinta y cuarenta metros en la zona del lote de referencia, la calle Caseros frente al lote no se encuentra bien marcada y delimitada con sus cunetas, las calles José Ingenieros, Caseros y Urquiza son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 14 cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando N° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe, (Secretario). Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, Noviembre de 2016. - Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 307676 Nov. 10 Nov. 14

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio" Expte N° 13/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 16 de Diciembre de 2016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 286,43, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Urquiza entre las calles San Lorenzo y Caseros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 33 - Manzana P - MC 79-621 E- Superficie Total 260,00 mtrs2 -Plano N° 12.834 (fs. 33)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111-027327-Folio N° 1760-3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo y linda, Este calle Diez y Seis, hoy Urquiza, al Oeste lote Treinta y Nueve, al Norte lote treinta y dos y al Sud, parte del lote treinta y cuatro, parte con el treinta y cinco y parte con el treinta y seis. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos 1) 013587 - De autos \$ 24.639,71. Fecha 11/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0237-8 y adeuda los siguientes períodos: T° 2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3/2016- Total de deuda: \$ 854,00, a la fecha 16/08/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 08/2016, la suma de \$ 49.741,24, a la fecha 17/08/2016. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 08/08/2016. (fs.42) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/07/2015, dice. Me constituí en calle Urquiza entre calles San Lorenzo y Caseros, de ésta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Urquiza, vereda Oeste, pudiendo constatar... se trata de un terreno baldío y deshabitado, a 30,00 metros de la esquina de calles Caseros y Urquiza, sólo es recorrido en su frente por un tejido precario,

con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa que la red eléctrica pasa por calle Urquiza sobre vereda Este, donde se observan también algunas bajadas domiciliarias, y en cuanto al servicio de agua potable en la zona, se observan algunas conexiones en el vecindario, las calles Urquiza, San Lorenzo y Caseros, son de tierra. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 cuadras del Hospital SAMCO, a 6 cuadras de la Educación Primaria N° 1070, Estados Unidos del Brasil. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando no de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario Informes en Secretaria y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva 05/11/2016. Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 307667 Nov. 10 Nov. 14

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (DNI S/D) s/Apremio" Expte N° 06/2015, que la Martillera Pública OLGA ALE, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 25 de Noviembre de 2.016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 338,51 , de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote baldío: ubicado sobre calle Pje. Ingenieros entre San Lorenzo y Caseros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 44- Manzana P- MC 79-621 E- Superficie Total 260,00 mtrs2 - Plano N° 12.834 (fs 36)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111-027327-Folio N° 1760-3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Oeste, por veintiséis metros de fondo y linda Oeste, hoy pasaje J. Ingenieros, al Este, lote veintiocho, al Sud, lote cuarenta y tres y al Norte en parte con el lote veintitrés, parte con el lote veinticuatro, y parte con el veinticinco.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 018914 - De autos \$ 24.470,15 - Fecha 23/02/2016- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0230-5 y adeuda los siguientes períodos: T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4/2016- Total de deuda: \$ 905,09, a la fecha 15/09/2016. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 09/2016, la suma de \$ 50.425,00, a la fecha 08/09/2016.- informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 01/09/2016.- (fs.45) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 01/09/2016, dice. Me constituí en calle José Ingenieros entre calles San Lorenzo y Caseros de ésta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle José Ingenieros, vereda Este, pudiendo constatar ...se trata de un terreno baldío y deshabitado...a 30,00 metros de la esquina de calle San Lorenzo, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona sobre vereda Oeste, las calles San Lorenzo, José Ingenieros y Caseros, son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 del Hospital SAMCO, a 6 cuadras de la Educación Primaria N° 1070, Estados Unidos del Brasil. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del

S/C 307674 Nov. 10 Nov. 14

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (D.N.I. S/D) s/Apremio" Expte. N° 14/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 18 de Noviembre de 2.016, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 286,43, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Urquiza entre las calles San Lorenzo y Caseros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote N° 32 - Manzana P, MC 79-621 E - Superficie Total 260,00 mtrs2 -Plano N° 12.834 (fs. 34). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 048111-027327 - Folio N° 1760-3701 - Tomo N° 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Diez metros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo y linda al Este, calle diez y seis, hoy Urquiza, al Oeste lote cuarenta, al Norte, lote treinta y uno y al Sud, lote treinta y tres. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 013589 - De Autos \$ 24.645,23 - Fecha 11/02/2016 - A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637279/0239-6 y adeuda los siguientes períodos: T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4/2016- Total de deuda: \$ 904,33, a la fecha 15/09/2016.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 09/2016, la suma de \$ 50.791,90, a la fecha 08/09/2016. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 01/09/2016.- (fs.43) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 01/09/2.016, dice: ...Me constituí en calle Urquiza entre calles San Lorenzo y Caseros de ésta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Urquiza, vereda Oeste, pudiendo constatar ...se trata de un terreno baldío y deshabitado...a 40,00 metros de la esquina de calle Caseros, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona sobre vereda Este, las calles San Lorenzo, Caseros y Urquiza, son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 14 del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria N° 1070, Estados Unidos del Brasil. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando n° de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese"..... Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, noviembre 2016.

S/C 307668 Nov. 10 Nov. 14